

MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR) Y LA MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, PARA 2024.

La Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y la Mancomunidad del Sur firmaron, con fecha 13 de diciembre de 2024, un Convenio para la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de gestión de los residuos domésticos por la Mancomunidad del Sur durante 2024, por un importe a financiar de **2.120.769,98 €**.

Se realizó un primer abono a cuenta a favor de la Mancomunidad del Sur de 1.847.801,52 € a resultas de la justificación de las toneladas tratadas, de enero a octubre (1.574.833,05 €) más el anticipo propuesto del 50% del pendiente de justificar (272.968,47 €).

Una vez que la Mancomunidad del Sur ha expedido la certificación correspondiente a la totalidad de las toneladas aportadas por los Ayuntamientos correspondientes a 2024, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio suscrito, se procede a efectuar su liquidación, con los datos que a continuación se exponen:

- La Comunidad de Madrid financiaba a los municipios integrados en la Mancomunidad del Sur, según su número de habitantes con los siguientes precios, con base al precio que se consigna en el Anexo VI resumen:
 - 18,2 €/t, (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2024: 70% del precio de la tasa que es de 26 €/t IVA incluido), para los municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes.
 - 28,0 €/t, (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2024: 70% de 40 €/t impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos según el artículo 93 del Capítulo II de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular) para los municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes.
 - 2,8 €/t, (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2024: 70% del 10% de IVA, tipo de IVA según el artículo 91.2. 5º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que se debe aplicar al impuesto de 40 €/t por el depósito de residuos en vertederos, según lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), para los municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes.
- El importe de la financiación fijada en el Convenio se hizo en base a la estimación de las toneladas de residuos a tratar, tomando como base de esta estimación las toneladas reales tratadas en 2023.

- Aplicando los precios establecidos en el Convenio para la financiación al número de toneladas reales de residuos tratadas y certificadas por la Mancomunidad del Sur en el año 2024, se obtienen los siguientes resultados:

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>Tn REALES</u>	<u>Financiación (€/t)</u>	<u>IMPORTE (€)</u>
> 20.000 hab	510.700,09	0,00	0,00 €
5.001 a 20.000 hab	73.187,09	0,00	0,00 €
= < 5.000 hab	37.952,04	18,20	690.727,13 €
	37.952,04	28,00	1.062.657,12 €
	37.952,04	2,80	<u>106.265,71 €</u>
			1.859.649,96 €

El importe de la subvención resultante de las toneladas certificadas para el período enero-diciembre (1.859.649,96 €) – importe a cuenta (1.847.801,52 €) = 11.848,44 €.

La cantidad que se aprobó a cuenta a la Mancomunidad del Sur fue de 1.847.801,52 € por lo que una vez deducido del importe de la subvención de 1.859.649,96 €, el abono a cuenta de 1.847.801,52 €, la cantidad que resulta es de 11.848,44 €, que se propone como abono final a la Mancomunidad del Sur.

En consecuencia, resulta un saldo a favor de la Mancomunidad del Sur de ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUATENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (11.848,44 €).

CONFORME
EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
DEL SUR

 ASENSIO MARTINEZ
09/05/2025 con
un certificado emitido por AC
Representación

Fdo.: Asensio Martínez Agraz

LA JEFA DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

 JIMÉNEZ MOLINA PATRICIA
Verificación y validez por CSV: 1037859957064822815844
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Fdo.: Patricia Jiménez Molina

Se adjunta tablas con las toneladas de residuos tratadas por municipio y su financiación, junto con copia de la certificación de las toneladas para el año 2024, expedida por la Mancomunidad del Sur.